



Municipalidad
Monte Patria

Dirección de Administración y Finanzas
Unidad de Adquisiciones

MAT: Autoriza trato directo menor a 10 UTM
DECRETO ALCALDICIO N° 14.154.-
MONTE PATRIA: 03 de Noviembre de 2017

VISTOS:

- Según La Constitución Política de la República;
- Lo dispuesto en el Art. 8°, letra h), la Ley N° 19.886 de Compras Públicas;
- D.S N°250, que regula la Ley N° 19.886, Artículo 10, N°8, que dice "Si las contrataciones son iguales o inferiores a 10 UTM. En este caso el fundamento de la resolución que autoriza dicha contratación se referirá únicamente al monto de la misma";
- El Acta de Instalación del Concejo Municipal de Monte Patria de fecha 06 de Diciembre de 2016;
- Decreto Alcaldicio N° 14.729, de fecha 06.12.2016 que Aprueba Asunción al Cargo de Alcalde y Concejales.
- Decreto Alcaldicio N°14.823, de fecha 07.12.2016, Nombra Administrador Municipal, Sr. Robinson Andrés Lafferte Cortés.
- Decreto Alcaldicio N°14.962, de fecha 09.12.2016, que Autoriza al Sr. Robinson Lafferte Cortes, la delegación de facultad de firma;
- Decreto Alcaldicio N°15.192, de fecha 15.12.2016, que complementa Decreto Alcaldicio N°14.962, de fecha 09.12.2016, en el sentido de individualizar en forma completa la persona del Administrador Municipal y establece la subrogancia en el cargo de Alcalde;
- Decreto Alcaldicio N°15.185, de fecha 15.12.2016, que Aprueba el Presupuesto Municipal para el Año 2017;
- Pedido de Materiales N°3.503, de fecha 24.10.2017 emitido por Selim Dabed y Cía. Ltda.
- Cuadro comparativo de ofertas de fecha 03.11.2017; y
- En uso de las facultades inherentes a mi cargo:

CONSIDERANDO:

Pedido de Material N° 3.503, emitido por OPERACIONES - Movilización, solicitando la compra de 1 juego de llaves punta corona, medidas del N° 10 al 25, accesorios para mantenimiento de vehículos municipales.

DECRETA:

1. **AUTORIZA** compra de "1 juego de llaves punta corona ", al proveedor Selim Dabed SPA, R.U.T. N° 81.515.100-3:
2. **ESTABLÉZCASE** que el costo de la adquisición asciende a \$ 45.360.- (cuarenta y cinco mil trescientos sesenta pesos).
3. **IMPÚTESE** el gasto a la cuenta presupuestaria N° 215.22.04.011.001.001 "repuestos y accesorios para mantenimiento y reparación" Área de Gestión 2.8.1.



Bernadina Ortiz Gomez
SECRETARIO MUNICIPAL

RLC/BBR/MBR/dzi
DISTRIBUCIÓN:

- Dirección de Administración y Finanzas
- Secretaria Municipal
- Archivo Adquisiciones



Robinson Lafferte Cortes
ROBINSON LAFFERTE CORTES
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
"Por Orden del Sr. Alcalde"